

## BIBLIOGRAFÍA

- Alconada Aramburú, Carlos R. S., *Código de Comercio anotado*, Bs. As., t. I, Arayú, 1954; t. II y III, Depalma, 1960.
- Alegria, Héctor, *Sociedades anónimas*, Bs. As., Forum, 1970.
- Anastasi, Leónidas, nota a fallo *LL*, t. I, p. 633 y siguientes.
- Ascarelli, Tullio, *Sociedades y asociaciones comerciales*, Bs. As., Ediar, 1947.
- Aztiria-Malagarriga, Anteproyecto de Ley de sociedades, 1963.
- Bértora, Héctor Raúl, *Valuación de las acciones*, Bs. As., Macchi.
- Brunetti, Antonio, *Tratado del derecho de las sociedades*, Bs. As., Uteha, 1960.
- Cámara, Héctor, *Disolución y liquidación de sociedades mercantiles*, 2ª ed., Bs. As., 1959.
- Carbone, N. A. y Urien, C., *Compendio de sociedades anónimas*, Bs. As., Depalma, 1970, t. II.
- Castillo, Ramón S., *Curso de Derecho Comercial*, 3ª ed., Bs. As., t. II y III.
- Clynton, Eduardo J., *El derecho de recesso. Algunos problemas que suscita su ejercicio*, en "Revista Crítica de Jurisprudencia", Bs. As., 1932.
- Colombres, Gervasio R., *Curso de derecho societario*. Parte General, Bs. As., Abeledo-Perrot, 1972.
- De Gregorio, Alfredo O., *De las sociedades por acciones en derecho comparado*, 1950.
- *De las sociedades y de las asociaciones comerciales*, en Bolaffio-Rocco-Vivante, "Derecho Comercial", Bs. As., Ediar, 1950, t. 6.
- Donado, *Il recesso del socio per modifiché statutarie*, Milán, 1940.
- Fernández, Raymundo L., *Código de Comercio de la República Argentina comentado*, Bs. As., Talleres Tipográficos Wolter, 1950, t. I, vol. 2.
- *Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Capital de la Nación Argentina, concordado y comentado*, Bs. As., Amorrortu, 1948.

- *Sociedades por acciones. Facultades de la asamblea frente al derecho de receso*, LL, t. 42, p. 450 y siguientes.
- Fre, Giancarlo, *Società per azioni*, Milán, 1956.
- *Sul diritto de recesso*, en "Rivista del Diritto Commerciale", 1933-1.
- García Cuerva, Héctor, *Reducción de capital y la protección de los acreedores sociales*, en "Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones", Bs. As., Depalma, diciembre 1974.
- Garó, Francisco J., *Sociedades anónimas*, Bs. As., 1949, t. I.
- *Sociedades de responsabilidad limitada*, Bs. As.
- Garrigues, J. y Uría, R., *Comentario a la ley de sociedades anónimas*, Madrid, 1952-1953.
- Goldschmidt, Werner, *Problemas jurídicos de la sociedad anónima*, Bs. As., Depalma, 1946.
- Halperin, Isaac, *Sociedades anónimas*, Bs. As., Depalma, 1974.
- Houpin y Bosvieux, *Traité général théorique et pratique des sociétés civiles et commerciales*, 4ª ed., París.
- Langle, Emilio, *Manual de derecho mercantil español*, Barcelona, Bosch, 1954, t. II.
- López Bancalari, *De las sociedades anónimas*, Bs. As., 1896.
- Lyon-Caen, Charles y Renault, C., *Traité de droit commercial*, 5ª ed., París, 1921-1936.
- Malagarriga, Carlos C., *Tratado elemental de Derecho Comercial*, 3ª ed., Bs. As., TEA, 1963.
- Mancini, Vincenzo, *Exposición de Motivos del Código de Comercio italiano*.
- Mascheroni, Fernando, *Manual de sociedades comerciales, constitución y funcionamiento*, 2ª ed., Bs. As., Cangallo.
- Mazzone, L., en "Rivista del Diritto Commerciale", 1920-II.
- Messineo, Francoesco, *Manual de derecho civil y comercial*, Bs. As., Ejea, 1945.
- Mignoli, M., *Facultad de receso del socio disidente por revocación de la puesta en liquidación*, en "Rivista del Diritto Commerciale", 1947.
- Ministerio de Justicia, *Anteproyecto de Ley del empresariado y de sociedades mercantiles*, 1974.
- Montarcé Lastra, Antonio, *El derecho de receso y el cobro de dividendos*, LL, t. 56, p. 385 y siguientes.
- Mossa, Lorenzo, *Trattato del nuovo diritto commerciale*, Padua, 1957.
- Motos Guirao, Miguel, *Fusión de sociedades mercantiles*, Madrid, Revista del Derecho Privado, 1953.
- Navarrini, Humberto, *Comentario al Codice di Commercio*, 2ª ed.
- *Delle società e delle associazioni commerciali*.
- *Lezioni su le società*
- *Tratado teórico práctico de derecho comercial*.

- Odrizola, Carlos S., *El derecho de receso en las sociedades anónimas*, LL, t. 86, p. 786 y siguientes.
- Pic, Paul, *Des sociétés commerciales*, 2ª ed., París, Rousseau, 1940.
- Pipia, L., *Tratado de Derecho Comercial*.
- Polo, L., Prólogo de Thant, *La sociedad anónima familiar*, Barcelona, 1963.
- Portela Ramírez, M., *Derecho de receso*, tesis, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1948.
- Retail, L., *Administration et gestion des sociétés commerciales*, París, Sirey, 1948, t. II.
- Rivarola, Mario A., *Sociedades anónimas*, 5ª ed., Bs. As., El Ateneo, 1957.  
— *Tratado de Derecho Comercial argentino*, Bs. As., Cia. Argentina de Editores, 1938.
- Salandra, M., *Manuale di diritto commerciale*, Florencia, 1950.
- Scialoja, A., *In tema de recesso nella società*, Foro Italiano, 1948-1.
- Segovia, Lisandro, *Exposición y crítica del nuevo Código de Comercio de la República Argentina*, Bs. As., Lajouane, 1892.  
— *Proyecto de Código de Comercio*, Bs. As., 1887.
- Siburu, Juan B., *Comentario del Código de Comercio argentino*, 3ª ed., Bs. As., Abeledo, 1933.
- Solá Cañizares, Felipe de, *Tratado de sociedades por acciones en derecho comparado*, 1957.
- Soprano, Enrico, *L'assemblea generale degli azionisti*, Milán, 1914.  
— *Trattato teorico-pratico delle società commerciali*, Turín, 1934.
- Sussini, Miguel J., *El derecho de receso*, en "Estudios en homenaje a Leopoldo Melo".
- Varangot, Carlos J., *Derecho Comercial. Empresas*, Bs. As., Perrot, 1955.
- Vergara del Carril, Angel D., *El aumento del capital y el derecho de receso*, en "Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones", Bs. As., Depalma, diciembre 1974.
- Vidari, Ercole, *Corso di diritto commerciale*, 5ª ed., Milán, Hoepli.
- Vivante, Cesare, *Trattato di diritto commerciale*, 5ª ed., Milán, 1923, t. II. (Hay ed. en cast., *Tratado de Derecho Comercial*, Madrid, Reus, 1936).
- Zaldívar, Enrique, *Sobre el derecho de receso*, LL, t. 92, p. 715 y siguientes.
- Zavala Rodríguez, Carlos I., *Código de Comercio y leyes complementarias comentado*, Bs. As., Depalma, 1959-1967.